

IMSERCOL SAS se compromete con la confidencialidad y la imparcialidad en la prestación de sus servicios de inspección, ensayos no destructivos, pruebas hidrostáticas y calibración de indicadores de presión, y cumple los requisitos de imparcialidad y confidencialidad de los esquemas de acreditación y certificación que le apliquen. Para ello:

1. **Información del cliente:** Protege la información confidencial y los derechos de propiedad de sus clientes (resultados, informes, datos técnicos, procesos e información comercial) y la usa solo para el servicio contratado, con medidas de seguridad adecuadas.
2. **No divulgación:** No entrega información a terceros sin el consentimiento escrito del cliente, salvo que la ley, una orden judicial o una autoridad competente lo exijan; cuando la ley lo permita, informa al cliente de lo que debe entregar. También es confidencial la información sobre el cliente que obtenga de otras fuentes.
3. **Compromiso del personal:** Exige a su personal, a los miembros de comités y a sus contratistas un compromiso de confidencialidad legalmente exigible, que se mantiene después de terminada la relación, y trata los datos personales conforme a la Política GA-DP-17.
4. **Gestión de la imparcialidad:** La dirección/representante legal se compromete con la imparcialidad y la independencia de sus actividades, identifica y gestiona los riesgos que surjan de relaciones comerciales, financieras, familiares o personales, de presiones indebidas y de otras actividades de la empresa, y si una amenaza no puede eliminarse o reducirse a un nivel aceptable, no presta el servicio.
5. **Decisiones objetivas:** Decide con base en evidencias objetivas, no condiciona los resultados a la contratación de otros servicios ni vincula la remuneración del personal al sentido de los resultados.
6. **Conflictos de interés:** Cada colaborador declara cualquier posible conflicto de interés, firma el acuerdo de independencia e imparcialidad y confidencialidad y rechaza pagos, regalos o ventajas indebidas (GA-DP-06).
7. **Reporte:** Cualquier amenaza a la confidencialidad o a la imparcialidad se reporta de inmediato a la dirección/representante legal, al correo gerencia@imsercol.com o al teléfono 3218573684.

Aplica a administradores, empleados, contratistas y demás personas que actúen en nombre de IMSERCOL SAS, incluidos los miembros de comités y el personal externo. Su incumplimiento se tramita conforme al Reglamento Interno de Trabajo y a los contratos con terceros.

Se firma, y se publica a los 30 días del mes de septiembre del 2026.


LINA MARCELA CASTAÑEDA LEÓN
Representante Legal
IMSERCOL S.A.S.